



OK
2007-9-28

RESOLUCION No. 06-P-DIC 000315
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A TECOPESCA.**, otorgada ante la Notaria Pública **Primera** del cantón **Manta**, el **25 de Julio del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.06.126 del 9 de Agosto del 2006**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de Estatutos de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A TECOPESCA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos **Tercero y Primero** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **10 AGO 2006**

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



28 SEP 2007

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura: No.749 de fecha 15 de Junio de 1999 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.06.P.DIC.0000315 de fecha 10 de Agosto del 2006, autorizada por el señor Doctor CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. "TECOPESCA."** Manta, Septiembre 13 del 2007.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgo
Abg. Raúl González Melgo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 1768, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2006, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 06.P.DIC.0000315, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2006, EMITIDA POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA,** EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. EN ESTA FECHA: MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA".-

Vielka Reyes Vincés
ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

Vielka Reyes Vincés

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



- R A . . .

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C. A. TECOPECA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES (733) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (2.179) EN ESTA FECHA. ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. *h*

MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007



Rocio Alarcón Cevallos
Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



28 SEP 2007